

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación

- 9** *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2011, por la que se indica la notificación de las Órdenes de la Consejera de Educación que resuelven los recursos de reposición interpuestos por los interesados relacionados en la presente Resolución.*

La excelentísima señora Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid ha dictado las Órdenes que a continuación se relacionan, por las que se resuelven los recursos de reposición presentados contra la Orden 4252/2008, de 12 de septiembre, por los siguientes interesados/as:

Orden 24/2010, de 12 de enero:

- De Simone Egido, Yolanda. Expediente 1939/09RP-G.
- García Cantos, Sara. Expediente 2248/09RP-G.
- Olivares Infantes, Sigifredo. Expediente 2710/09RP-G.
- Parras Garrido, José Antonio. Expediente 3464/09RP-G.

Orden 26/2010, de 12 de enero:

- Muñoz Jorge, Raquel. Expediente 2065/09RP-G.
- Serrano Hidalgo, Eduardo. Expediente 2240/09RP-G.
- Serra Rodríguez, Rodolfo. Expediente 2575/09RP-G.
- Parrillas Jiménez, Fernando. Expediente 2751/09RP-G.

Orden 268/2010, de 28 de enero:

- Martínez de Bartolomé, Mercedes. Expediente 2302/09RP-G.
- Iordachioaia, Laurentiu. Expediente 2479/09RP-G.
- Mocanu, Paul. Expediente 2375/09RP-G.
- Sánchez-Camacho, M. Rosario. Expediente 2953/09RP-G.
- Bernardos Merchán, Susana. Expediente 3202/09RP-G.

Orden 269/2010, de 28 de enero:

- Collado Alonso, Silvia. Expediente 1992/09RP-G.
- López Beltrán, Irina. Expediente 3162/09RP-G.
- Prato, Helen Giovanna. Expediente 3178/09RP-G.
- Muelas Plaza, Álvaro. Expediente 3323/09RP-G.

Orden 482/2010, de 3 de febrero:

- Santacruz Carmona, Nuria. Expediente 1652/09RP-G.
- Zambrano Loor, Xiomara. Expediente 2457/09RP-G.

Orden 594/2010, de 10 de febrero:

- Moreno Isidro, M. Luisa. Expediente 2047/09RP-G.
- Alonso Carmona, Cristina. Expediente 2594/09RP-G.
- García Andrés, Cristina. Expediente 2799/09RP-G.
- Alcántara de Nicolás, Natalia. Expediente 3101/09RP-G.
- González de Gonzalo, Myriam. Expediente 3320/09RP-G.
- Prieto Jiménez, M. Teresa. Expediente 3384/09RP-G.

Orden 1086/2010, de 2 de marzo:

- García-Duarte, Paula M. Expediente 1795/09RP-G.

Orden 1088/2010, de 2 de marzo:

- Gómez Muro, Miguel A. Expediente 2390/09RP-G.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de los destinatarios/as, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de las Órdenes de referen-



cia de la Consejería de Educación, por las que se resuelven los recursos de reposición presentados contra la Orden 4252/2008, de 12 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de becas para la escolarización en centros privados en el primer ciclo de Educación Infantil para el curso 2008-2009, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de las citadas Órdenes pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados/as, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico durante el plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Área de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, sita en la calle Alcalá, número 32, primera planta, de Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Las Órdenes objeto de la presente notificación ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Madrid, a 2 de febrero de 2011.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2008), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, PS (Resolución de 13 de agosto de 2010), la Jefe del Área de Recursos, Alicia Sánchez García.

(03/6.546/11)